

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**NAZCA OPORTUNIDADES 2025 III,
F.C.R.E., S.A.**

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025**



**The better the question.
The better the answer.
The better the world works.**



**Shape the future
with confidence**

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Evaluación de la existencia de deterioro de las inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo

Descripción Tal y como se indica en la nota 6 de la memoria incluida en las cuentas anuales adjuntas, la Sociedad mantiene participaciones en una entidad registrada en el epígrafe de inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo, cuyo valor neto contable ascendía a 35.824.310,20 euros al 31 de diciembre de 2025.

El marco normativo de información financiera requiere, al menos al cierre del ejercicio, que la Sociedad evalúe la existencia de indicios de que la participación pueda estar deteriorada, en cuyo caso, deberá estimar el importe recuperable efectuando las correcciones valorativas que procedan. El valor recuperable de estas participaciones se calcula, en el caso de existir indicadores de deterioro, mediante la aplicación de técnicas de valoración que a menudo requieren el ejercicio de juicio por parte de los Administradores y el uso de asunciones y estimaciones.

Debido a la incertidumbre asociada a las citadas estimaciones, la evaluación de la existencia de deterioro en esta inversión ha sido considerada como un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, la evaluación del proceso de valoración y de identificación de indicadores de deterioro llevado a cabo por la Sociedad, así como la evaluación de la metodología e hipótesis utilizadas en la estimación del valor recuperable, contrastando la información contenida en el modelo con los últimos estados financieros y/o planes de negocio de dichas sociedades.

Además de lo anterior, hemos evaluado si la información detallada en la memoria de las cuentas anuales resulta adecuada, de conformidad con los criterios establecidos en el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 28 de marzo de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 28 de marzo de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad son responsables de la valoración de la capacidad la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad tienen intención de liquidar la Sociedad de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad.

- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



ERNST & YOUNG, S.L.

2026 Núm. 01/26/15767
SELLO CORPORATIVO 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



Paloma Muñoz Góngora
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 24207)

29 de junio de 2026

**NAZCA OPORTUNIDADES 2025 III,
F.C.R.E, S.A.**

**CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 28 DE MARZO
Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. Balance correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025
2. Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al periodo comprendido entre el 28 de marzo y el 31 de diciembre de 2025
3. Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al periodo comprendido entre el 28 de marzo y el 31 de diciembre de 2025
4. Estado de flujos de efectivo correspondiente al periodo comprendido entre el 28 de marzo y el 31 de diciembre de 2025
5. Memoria correspondiente al periodo comprendido entre el 28 de marzo y el 31 de diciembre de 2025
6. Informe de gestión correspondiente al periodo comprendido entre el 28 de marzo y el 31 de diciembre de 2025
7. Formulación de cuentas anuales

**NAZCA OPORTUNIDADES 2025 III,
F.C.R.E, S.A.**

**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 28 DE MARZO Y EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2025**

NAZCA OPORTUNIDADES 2025 III, F.C.R.E, S.A.
Balance al 31 de diciembre

	<u>Notas de la Memoria</u>	<u>Euros 2025</u>
<u>ACTIVO</u>		
A) ACTIVO CORRIENTE		216.768,53
I. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	214.592,18
III. Inversiones financieras a corto plazo		2.176,35
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-
Instrumentos de patrimonio		-
V. Deudores		-
VI. Otros activos corrientes		-
B) ACTIVO NO CORRIENTE		35.824.310,20
I. Activos por impuesto diferido		-
II. Inversiones financieras a largo plazo		-
Instrumentos de patrimonio		-
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	6	35.824.310,20
Instrumentos de patrimonio		35.824.310,20
1.1 De entidades objeto de capital riesgo		-
1.2 De otras entidades		35.824.310,20
V. Inmovilizado intangible		-
VI. Otros activos no corrientes		-
TOTAL ACTIVO (A+B)		36.041.078,73

NAZCA OPORTUNIDADES 2025 III, F.C.R.E, S.A.
Balance al 31 de diciembre

	<u>Notas de la Memoria</u>	<u>Euros 2025</u>
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
A) PASIVO CORRIENTE		15.827,45
I. Periodificaciones		-
II. Acreedores y cuentas a pagar	7	14.694,95
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-
IV. Deudas a corto plazo		1.132,50
V. Provisiones a corto plazo		-
VI. Otros pasivos corrientes		-
B) PASIVO NO CORRIENTE		-
I. Periodificaciones		-
II. Pasivos por impuesto diferido		-
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-
IV. Deudas a largo plazo		-
V. Provisiones a largo plazo		-
VI. Otros pasivos no corrientes		-
TOTAL PASIVO (A+B)		15.827,45
C) PATRIMONIO NETO	8	36.025.251,28
C-1) FONDOS REEMBOLSABLES		
I) Capital	8	3.582.431,00
Escriturado		3.582.431,00
Menos: capital no exigido		-
II) Partícipes		-
III) Prima de emisión		33.356.574,04
IV) Reservas		-
V) Instrumentos de capital propios (-)		-
VI) Resultados de ejercicios anteriores (+/-)		-
VII) Otras aportaciones de socios		-
VIII) Resultado del ejercicio (+/-)	3	(913.753,76)
IX) Dividendos a cuenta (-)		-
X) Otros instrumentos de patrimonio neto		-
C-2) AJUSTES POR VALORACIÓN EN PATRIMONIO NETO		
I) Activos financieros disponibles para la venta		-
III) Otros		-
C-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A+B+C)		36.041.078,73

NAZCA OPORTUNIDADES 2025 III, F.C.R.E, S.A.
Balance al 31 de diciembre

	<u>Notas de la Memoria</u>	<u>Euros 2025</u>
CUENTAS DE ORDEN		
1. CUENTAS DE RIESGO Y DE COMPROMISO		-
1. Avales y garantías concedidos		-
2. Avales y garantías recibidos		-
3. Compromisos de compra de valores		-
3.1 De empresas objeto de capital riesgo		-
3.2 De otras empresas		-
4. Compromisos de venta de valores		-
4.1 De empresas objeto de capital riesgo		-
4.2 De otras empresas		-
5. Resto de derivados		-
6. Compromisos con socios o participes		-
7. Otros riesgos y compromisos		-
2. OTRAS CUENTAS DE ORDEN	11	43.413.469,22
1. Patrimonio total comprometido		39.719.360,25
2. Patrimonio comprometido no exigido		2.780.355,21
3. Activos fallidos		-
4. Pérdidas fiscales a compensar acumuladas		913.753,76
5. Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		-
6. Deterioro capital inicio grupo		-
7. Otras cuentas de orden		-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN (1+2)		<u>43.413.469,22</u>

NAZCA OPORTUNIDADES 2025 III, F.C.R.E, S.A.**Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al periodo comprendido entre el 28 de marzo y el 31 de diciembre de 2025**

	Notas de la Memoria	Euros
		2025
1. Ingresos financieros (+)	10.1	2,00
1.1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		-
1.2. Otros ingresos financieros		2,00
2. Gastos financieros (-)		-
2.1. Intereses y cargas asimiladas		-
2.2. Otros gastos financieros		-
3. Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) (+/-)		-
3.1. Resultados por enajenaciones (netos) (+/-)		-
3.1.1. Instrumentos de patrimonio		-
3.1.2. Valores representativos de deuda		-
3.1.3. Otras inversiones financieras		-
3.2. Variación del valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		-
3.3. Deterioros y pérdidas de inversiones financieras (-/ +)		-
3.4. Diferencias de cambio (netas) (+/-)		-
4. Otros resultados de explotación (+/-)	10.2	(750.000,00)
4.1. Comisiones y otros ingresos percibidos (+)		-
4.1.1 De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-
4.1.2 Otras comisiones e ingresos		-
4.2. Comisiones satisfechas. (-)		(750.000,00)
4.2.1. Comisión de gestión		-
4.2.2. Otras comisiones y gastos		(750.000,00)
MARGEN BRUTO		(749.998,00)
5. Gastos de Personal (-)		-
6. Otros gastos de explotación (-)	10.3	(163.755,76)
7. Amortización del inmovilizado (-)		-
8. Excesos de provisiones (+)		-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(913.753,76)
9. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (+/-)		-
10. Deterioro de resto de activos (neto) (+/-)		-
11. Otros (+/-)		-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(913.753,76)
12. Impuesto sobre beneficios (-)		-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(913.753,76)

**NAZCA OPORTUNIDADES 2025 III,
F.C.R.E, S.A.**

**ESTADO TOTAL DE CAMBIOS
EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 28 DE MARZO
Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

NAZCA OPORTUNIDADES 2025 III, F.C.R.E, S.A.

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al periodo comprendido entre el 28 de marzo y el 31 de diciembre de 2025

A. Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al periodo comprendido entre el 28 de marzo y el 31 de diciembre de 2025

	<u>Euros</u>
	<u>2025</u>
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(913.753,76)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-
I. Por valoración instrumentos financieros	-
1. Activos financieros disponibles para la venta	-
2. Otros ingresos/gastos	-
II. Por coberturas de flujos de efectivo	-
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-
V. Efecto impositivo	-
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
VI. Por valoración de instrumentos financieros	-
1. Activos financieros disponibles para la venta	-
2. Otros ingresos/gastos	-
VII. Por coberturas de flujos de efectivo	-
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-
IX. Efecto impositivo	-
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)	<u>(913.753,76)</u>

NAZCA OPORTUNIDADES 2025 III, F.C.R.E, S.A.

Estado total de cambios en el patrimonio correspondiente al periodo comprendido entre el 28 de marzo y el 31 de diciembre de 2025

B. Estado total de cambios en el patrimonio correspondiente al periodo comprendido entre el 28 de marzo y el 31 de diciembre de 2025

	<u>Capital</u>	<u>Prima de Emisión</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultados negativos de ejercicios anteriores</u>	<u>Otras aportaciones de Socios</u>	<u>Resultado del ejercicio</u>	<u>Total</u>
SALDO 28/03/25	-	-	-	-	-	-	-
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(913.753,76)	(913.753,76)
II. Operaciones con accionistas	3.582.431,00	33.356.574,04	-	-	-	-	36.939.005,04
1. Aumentos de capital (capital exigido)	3.582.431,00	33.356.574,04	-	-	-	-	36.939.005,04
2. Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-
III.. Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL AL 31/12/2025	3.582.431,00	33.356.574,04	-	-	-	(913.753,76)	36.025.251,28

**NAZCA OPORTUNIDADES 2025 III,
F.C.R.E, S.A.**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 28 DE MARZO
Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

NAZCA OPORTUNIDADES 2025 III, F.C.R.E, S.A.

Estados de flujos de efectivo correspondiente al periodo comprendido entre el 28 de marzo de 2025 y el 31 de diciembre del 2025

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	2025
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	(913.753,76)
2. Ajustes del resultado	-
a) Amortización del inmovilizado	-
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	-
c) Variación de provisiones (+/-) (+)	-
d) Imputación de subvenciones (-)	-
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	-
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	-
g) Ingresos financieros (-)	-
h) Gastos financieros (+)	-
i) Diferencias de cambio (+/-)	-
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	-
k) Otros ingresos y gastos (+/-)	-
3. Cambios en el capital corriente	13.651,10
a) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-
b) Otros activos corrientes (+/-)	(2.176,35)
c) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	14.694,95
d) Otros pasivos corrientes (+/-)	1.132,50
e) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	-
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-
a) Pagos de intereses (-)	-
b) Cobros de dividendos (+)	-
c) Cobros de intereses (+)	-
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	-
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	-
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	(900.102,66)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
6. Pagos por inversiones (-)	(35.824.310,20)
a) Empresas del grupo y asociadas	(35.824.310,20)
b) Inmovilizado intangible	-
c) Inmovilizado material	-
d) Inversiones inmobiliarias	-
e) Otros activos financieros	-
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	-
g) Otros activos	-
7. Cobros por desinversiones (+)	-
a) Empresas del grupo y asociadas	-
b) Inmovilizado intangible	-
c) Inmovilizado material	-
d) Inversiones inmobiliarias	-
e) Otros activos financieros	-
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	-
g) Otros activos	-
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (+/-6+/-7)	(35.824.310,20)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	36.939.005,04
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	36.939.005,04
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	-
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio (-)	-
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio (+)	-
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-
a) Emisión	-
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	-
2. Deudas con entidades de crédito (+)	-
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	-
4. Otras deudas (+)	-
b) Devolución y amortización de	-
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	-
2. Deudas con entidades de crédito (+)	-
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	-
4. Otras deudas (+)	-
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-
a) Dividendos (-)	-
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	-
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9/10-11)	36.939.005,04
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	214.592,18
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	0,00
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	214.592,18

**NAZCA OPORTUNIDADES 2025 III,
F.C.R.E, S.A.**

**MEMORIA DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 28 DE MARZO Y EL 31
DE DICIEMBRE DEL 2025.**

NAZCA OPORTUNIDADES 2025 III, F.C.R.E, S.A.

Memoria correspondiente al periodo comprendido entre el 28 de marzo de 2025 y el 31 de diciembre del 2025

1. ACTIVIDAD DEL FONDO

NAZCA OPORTUNIDADES 2025 III, F.C.R.E., S.A. (en adelante, la “Sociedad”) es un Fondo de Capital Riesgo Europeo fue constituido mediante escritura pública otorgada el 28 de marzo de 2025 y se rige por lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y el Reglamento (UE) nº 345/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo. Fue inscrito en el Registro de Fondos de Capital Riesgo Europeos de la CNMV con el número 202 el 30 de mayo de 2025 y tiene su domicilio social en la calle Almagro 23, 1º, 28010 Madrid (España).

La gestión y representación corresponde a Nazca Capital, S.G.E.I.C., S.A., sociedad gestora de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, inscrita en la CNMV con el número 25 y con domicilio social en la calle Almagro 23, 1º, 28010 Madrid (España).

El objeto principal de la Sociedad consiste en realizar inversiones temporales, directamente o a través de vehículos intermedios, en forma de acciones o participaciones, acciones preferentes, deuda convertible, préstamos participativos u otras modalidades de financiación permitidas por el Reglamento (UE) 345/2013.

El Fondo tiene la consideración de entidad de inversión colectiva de tipo cerrado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y en el Reglamento (UE) nº 345/2013, no estando prevista la posibilidad de reembolso de las acciones con carácter previo a su disolución y liquidación. En consecuencia, las acciones del Fondo no confieren a sus titulares un derecho de reembolso a iniciativa del inversor durante la vida del Fondo, sin perjuicio de las transmisiones que, en su caso, puedan realizarse conforme a lo establecido en su documentación constitutiva

De conformidad con lo previsto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, de entidades de capital-riesgo (“LECR”), la Sociedad podrá asimismo extender su objeto a:

- a) La inversión en valores emitidos por sociedades cuyo activo esté integrado en más de un 50% por inmuebles, siempre que, durante todo el periodo de tenencia, al menos el 85% del valor contable total de dichos inmuebles esté afecto al desarrollo de una actividad económica, en los términos previstos en la LECR.
- b) La toma de participaciones temporales en sociedades no financieras que coticen en mercados regulados de la Unión Europea o de países OCDE, siempre que dichas sociedades sean excluidas de negociación dentro del plazo establecido en la LECR.

Para el desarrollo de su objeto principal, la Sociedad podrá igualmente conceder préstamos participativos y otras formas de financiación a sociedades participadas que formen parte del coeficiente obligatorio de inversión, en los términos previstos en la normativa aplicable a las entidades de capital-riesgo.

La Sociedad inició su actividad en la fecha de inscripción en el Registro de Fondos de Capital-Riesgo Europeos de la CNMV y concluirá sus operaciones al cumplirse ocho (8) años desde la Fecha de Cierre Inicial, pudiendo la Sociedad Gestora acordar hasta dos prórrogas anuales consecutivas, con la aprobación del Comité de Supervisión, a efectos de la liquidación ordenada de las inversiones, sin necesidad de modificar el Reglamento.

Los principales requerimientos legales aplicables a las entidades de capital-riesgo son los siguientes:

- a) Patrimonio comprometido mínimo: 1.650.000 euros en el momento de la constitución.
- b) Coeficiente obligatorio de inversión:
 - Mantenimiento de, al menos, el 60% del activo computable invertido en instrumentos que permitan la suscripción o adquisición de acciones o participaciones en empresas objeto de su actividad.
 - Hasta 30 puntos porcentuales de dicho activo podrán destinarse a préstamos participativos a empresas objeto de actividad.
 - Podrá invertirse hasta el 100% del activo computable en entidades de capital-riesgo constituidas conforme a la Ley, con determinadas limitaciones adicionales.
 - Se consideran incluidos en el coeficiente obligatorio los valores de empresas no financieras negociadas en segundos mercados o sistemas multilaterales de negociación, así como los préstamos participativos concedidos a dichas empresas.
- c) Resto del activo podrá mantenerse en valores de renta fija, participaciones en otras sociedades, efectivo u otros activos líquidos, préstamos participativos o financiación a empresas participadas.
- d) Límites de concentración: no más del 25% del activo computable en una misma empresa ni más del 35% en empresas del mismo grupo.
- e) Inversiones en empresas del grupo: hasta un 25% del activo computable, conforme al artículo 16 de la Ley 22/2014.

Los anteriores límites podrán incumplirse durante los tres primeros años desde la constitución y durante los 24 meses posteriores a una desinversión que provoque su incumplimiento, así como en otros supuestos previstos en la Ley 22/2014.

La entidad depositaria del Fondo es Bankinter, S.A., inscrita en el correspondiente registro de entidades depositarias de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. El depositario ejerce las funciones de custodia, supervisión y control del efectivo y de los activos del Fondo que les atribuye la normativa vigente aplicable a las entidades de capital riesgo.

Dada la naturaleza de la actividad desarrollada por el Fondo, y de acuerdo con la información disponible a la fecha de cierre del ejercicio, el Fondo no mantiene activos, ni ha incurrido en gastos, provisiones o contingencias de carácter medioambiental que resulten significativos para la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera o de sus resultados. En consecuencia, no se considera necesario incluir desgloses específicos adicionales en relación con aspectos medioambientales en la presente Memoria.

.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, así como de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del periodo comprendido entre el 28 de marzo y el 31 de diciembre de 2025, y de la propuesta de distribución de resultados de dicho periodo.

Las Cuentas Anuales se han obtenido de los registros contables de la Sociedad y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración, contenidos en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional de Mercado de Valores. Para los aspectos no regulados por

dicha Circular, se aplica el Plan General Contable aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus modificaciones posteriores

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas del ejercicio 2025 serán aprobadas sin modificaciones por la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros con dos decimales, salvo que se indique lo contrario.

b) Comparación de la información

Tal y como se indica en la Nota 1 de estas cuentas anuales, la Sociedad ha sido constituida el 28 de marzo de 2025, por lo que su ejercicio corresponde al ejercicio comprendido entre esta fecha y el 31 de diciembre de 2025. Dado que éste es el primer ejercicio de actividad del Fondo, no se han incluido saldos comparativos en las cuentas anuales.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han tenido que realizar juicios de valor, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos y gastos.

Los juicios de valor, estimaciones y asunciones realizados están basados en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continua. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría suponer ajustes en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- La evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 4).
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados (Nota 4).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible el cierre del ejercicio 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, conforme a la normativa vigente.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado del periodo comprendido entre el 28 de marzo de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 que el Consejo de Administración de la Sociedad propondrá es la siguiente:

	Euros
Base de reparto	
Resultado del ejercicio (beneficios)	(913.753,76)
Aplicación	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(913.753,76)

4. PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

a) Empresa en funcionamiento

Los Administradores de la Sociedad han considerado que la gestión de la Sociedad continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como propósito determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, con independencia de la fecha de su cobro o pago.

c) Instrumentos financieros

c.1) Activos financieros

Clasificación y valoración

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Préstamos y partidas a cobrar.
2. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
3. Activos financieros disponibles para la venta.
4. Activos financieros mantenidos para negociar.

La valoración inicial de los activos financieros se realiza por su valor razonable. El valor razonable es, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. Adicionalmente para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, formarán parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que en su caso se hayan adquirido.

c.1.1) Préstamos y partidas a cobrar

Según lo indicado en la Norma 11ª.1 de la Circular 11/2008, serán incluidos en esta categoría los préstamos participativos, así como el efectivo, cuentas de tesorería y la financiación otorgada por la Sociedad de cualquier tipo, no representada mediante valores. También se considerarán como partidas a cobrar todos aquellos créditos y activos financieros distintos de los anteriores cuyos cobros sean de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo. Entre otros, se considerarán dentro de esta categoría los depósitos por garantías, dividendos a cobrar, o saldos a cobrar por comisiones.

Tras el reconocimiento inicial los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se podrán valorar tanto en el momento inicial como posterior a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los préstamos y cuentas a cobrar con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha de balance se clasifican como corrientes y, aquellos con vencimiento superior a 12 meses se clasifican como no corrientes.

c.1.2) Participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La valoración inicial se realiza al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, y el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubieran adquirido.

La valoración posterior será por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Las plusvalías latentes de cartera se registran en cuentas de orden del balance de situación, netas de impuestos, que se determinarán por comparación del coste de la inversión con su valor razonable calculado de acuerdo con lo siguiente:

El cálculo del valor estimado de realización de cada uno de los valores de la cartera de inversiones financieras considerados como “instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas” se realiza de acuerdo con las siguientes reglas:

- En aquellos casos en que no se hayan producido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, el valor razonable se determinará, salvo mejor evidencia, utilizando el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

En relación a las plusvalías tácitas, se distinguirá entre:

- i) Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que sólo podrán considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y estén verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.
- ii) Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada o su grupo consolidado o que son relativas a inmovilizados intangibles, que sólo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior, siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas o partícipes, así como el importe de la venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calculará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuirán el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

Si las cuentas de la empresa en la que se invierte están auditadas, serán tenidos en cuenta los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no estén recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

No obstante de lo anterior, la Sociedad para determinadas inversiones utiliza otros modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos en la práctica, siempre que sea considerado que dichos métodos o técnicas de valoración resulten más representativos por la naturaleza o características de los valores y garanticen, de acuerdo con criterios de máxima prudencia, el mismo nivel de confianza en el cálculo del valor estimado de realización de la inversión de que se trate.

Entre los modelos y técnicas de valoración utilizados por la Sociedad se incluyen, entre otros:

- Referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, mediante la aplicación de métodos y técnicas reconocidos.
- Métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados.

No obstante, si ninguno de los modelos y técnicas de valoración anteriores permiten determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valorará a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

En caso de que, en las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas concurra la condición de capital-inicio, se valoran a su coste. Se consideran inversiones en capital inicio las participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se considerarán aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no hayan obtenido resultados positivos durante un periodo de dos años consecutivos en los últimos cinco años. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor. Si existe deterioro, el importe de las correcciones valorativas por el deterioro se reflejan en cuentas de orden, si se está cumpliendo con el plan de negocio de la entidad según dictamen del Consejo de Administración de la entidad de capital-riesgo o su gestora.

En caso de que existan transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas a un valor distinto del valor a que estas inversiones se encuentren contabilizadas, las diferencias se reconocen en cuentas de orden.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

c.1.3) Activos financieros disponibles para la venta

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Para los instrumentos de patrimonio se incluye en el valor inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en el que el importe reconocido en patrimonio neto se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, las pérdidas y

ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. anualmente evalúa los indicios de deterioro de los activos financieros disponibles para la venta.

c.1.4) Activos financieros mantenidos para negociar

La valoración inicial de estas inversiones será a su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

La valoración posterior se hará a su valor razonable sin deducir los costes de transacción, imputándose los cambios a la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de instrumentos financieros derivados, el valor razonable será el valor de mercado del instrumento, considerando como tal el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración de general aceptación.

Intereses recibidos de activos financieros

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registrarán de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento. A estos efectos, se entenderá por «intereses explícitos» aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Deterioro de activos financieros

La Sociedad evalúa, al menos anualmente, si los activos financieros o grupo de activos financieros están deteriorados.

- Activos financieros contabilizados al coste amortizado: Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o, grupo de activos financieros, contabilizados al coste amortizado, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

Las pérdidas por deterioro del valor de los préstamos y partidas a cobrar se calcularán teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocerán como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Inversiones en el patrimonio de empresas de grupo, multigrupo y asociadas: Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de una inversión no es recuperable. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se tomará en consideración el valor razonable de la inversión en los términos que se han detallado anteriormente para los activos financieros contabilizados a valor razonable.

Baja de activos financieros

La Sociedad dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se transfieran de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

En todo caso se darán de baja entre otros:

- a) Los activos financieros vendidos en firme o incondicionalmente.
- b) Las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra.
- c) Los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando el activo financiero se dé de baja de acuerdo con las letras a) y b) anteriores, la diferencia entre la contraprestación recibida deducidos los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y formará parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

En el caso de que la Sociedad no hubiese cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determinará dependiendo de la capacidad del cesionario para transmitir dicho activo.

c.2) Pasivos financieros

Reconocimiento, clasificación y valoración

La Sociedad reconocerá un pasivo financiero en su balance cuando se conviertan en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por la Sociedad se clasificarán como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la entidad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros se clasificarán, a efectos de su valoración, como débitos y partidas a pagar, excepto cuando se trate de instrumentos derivados, que se tratarán de manera análoga a los instrumentos derivados que sean activos financieros, o pasivos financieros mantenidos para negociar.

Los pasivos financieros incluidos en la categoría de “débitos y partidas a pagar”, se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se realizará a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se podrán valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Baja de pasivos financieros

La Sociedad procede a dar de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

d) Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio tras aplicar las bonificaciones y deducciones existentes, y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos contabilizado. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto en aquellos casos en los que este impuesto está directamente relacionado con partidas directamente reflejadas en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto se reconoce, asimismo, en este epígrafe.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes son los importes estimados a pagar o a cobrar de la Administración Pública, conforme a los tipos impositivos en vigor a la fecha del balance, e incluyendo cualquier otro ajuste por impuestos correspondiente a ejercicios anteriores.

Tal y como se establece en la Ley del Impuesto sobre Sociedades estarán exentas de tributación el 99% de las rentas que las sociedades y los fondos de capital-riesgo obtengan en la transmisión de valores representativos de la participación en el capital de sociedades no financieras que, en el momento de la toma de la participación, no estén admitidas a cotización. Dicha exención tendrá lugar a partir del inicio del segundo año computado desde el momento de adquisición y hasta el decimoquinto, inclusive.

El impuesto sobre beneficios diferido se contabiliza siguiendo el método de registro de los pasivos, para todas las diferencias temporarias entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores en libros en las cuentas anuales.

La Sociedad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles excepto:

- Cuando el pasivo por impuesto diferido se deriva del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que en el momento de la transacción, no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas no aplicadas, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, excepto:

- Cuando el activo por impuestos diferidos relativo a la diferencia temporaria deducible se derive del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que, en el momento de la transacción no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal.
- Respecto a las diferencias temporarias deducibles asociadas con inversiones en sociedades dependientes y asociadas, el activo por impuestos diferidos sólo se reconoce, en la medida en que es probable que las diferencias temporarias reviertan en un futuro previsible y habrá suficiente beneficio fiscal disponible contra el cual aplicar las diferencias temporarias.

A fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad procede a evaluar los activos por impuestos diferidos reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada. Y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido. Los ajustes de los valores de los activos y pasivos por impuesto diferido se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto en la medida en que los activos o pasivos por impuesto diferido afectados hubieran sido cargados o abonados directamente a patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto diferido están valorados sin tener en cuenta el efecto del descuento financiero.

e) Clasificación de los activos y los pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

f) Partes vinculadas y asociadas

Las transacciones con partes vinculadas se realizan en condiciones normales de mercado.

5. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe de balance al 31 de diciembre es la siguiente:

	<u>Euros</u>
	<u>2025</u>
Cuentas a la vista de entidades financieras	<u>214.592,18</u>
	<u>214.592,18</u>

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de este epígrafe del balance corresponde a la cuenta corriente mantenida en Bankinter, S.A. Dichos saldos se encuentran denominados en euros. Durante el ejercicio 2025, los saldos mantenidos en estas cuentas han devengado ingresos por intereses por importe de 2,00 euros.

6. INVERSIONES FINANCIERAS

El apartado “Inversiones financieras a largo plazo” del balance de situación recoge al 31 de diciembre de 2025 el saldo que la Sociedad ha invertido en empresas del grupo y asociadas. Adjuntamos a continuación del detalle:

	<u>Euros</u> <u>2025</u>
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	35.824.310,20
	<u>35.824.310,20</u>

A continuación, se incluye el detalle de las inversiones a 31 de diciembre del 2025:

	<u>Euros</u>	
	<u>Valor de coste</u>	<u>Valor Contable</u>
Road Sea Group, S.L.	35.824.310,20	35.824.310,20
	<u>35.824.310,20</u>	<u>35.824.310,20</u>

Road Sea Group, S.L., sociedad de nacionalidad española, de duración indefinida y con domicilio social en la Calle Almagro, 23 (Madrid), fue constituida mediante escritura otorgada el 14 de mayo de 2025 con el número 3.684 de protocolo.

A continuación, se adjunta los detalles de la inversión:

	<u>Euros</u>						
	<u>Valor contable</u>	<u>Porcentaje de control</u>	<u>Capital</u>	<u>Prima de emisión</u>	<u>Resultado</u>	<u>Otras partidas de patrimonio</u>	<u>Patrimonio neto</u>
Road Sea Group, S.L.	35.824.310,20	57,90%	5.181,00	26.047.077,00	(1.111.868,15)	35.821.310,2	60.761.700,05
	<u>35.824.310,20</u>	<u>57,90%</u>	<u>5.181,00</u>	<u>26.047.077,00</u>	<u>(1.1111.868,15)</u>	<u>35.821.310,2</u>	<u>60.761.700,05</u>

Road Sea Group, S.L.

Con fecha 14 de mayo de 2025, la sociedad constituyó Road Sea Group, S.L., con domicilio social en la calle Almagro número 23, 1º, Madrid,, y con objeto social la tenencia, administración, adquisición y enajenación de valores mobiliarios y participaciones sociales en otras empresas, mediante la suscripción de 3.000 participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una, representativas del 100% de su capital social, por un importe total de 3.000,00 euros, desembolsado íntegramente mediante aportación dineraria. La constitución no incorporó prima de emisión.

Posteriormente, a 30 de octubre de 2025, la Junta General acordó una ampliación de capital por importe de 2.181 euros, mediante la emisión de 2.181 nuevas participaciones de 1 euro de valor nominal cada una. Estas nuevas participaciones fueron íntegramente asumidas y desembolsadas por Herzog Global Investments, S.L., mediante aportaciones no dinerarias consistentes en participaciones representativas del capital de J.S.V. Logistic, S.L., Nenúfar Shipping, S.L. y Naviera Tamarán, S.A. En esta operación se reconoció una prima de emisión por importe total de 26.047.077 euros.

En este contexto, a 31 de diciembre de 2025 Road Sea Group, S.L. participa en JSV Logistic, Nenufar y Naviera Tama, con un valor contable agregado de 89.025.846,56 euros. De dicho importe, la participación en JSV Logistic asciende a 85.468.165,69 euros, la participación en Nenufar a 3.042.857,89 euros y la participación en Naviera Tama a 514.822,98 euros.

A efectos de evaluar la existencia de indicios de deterioro y de proporcionar información relevante sobre la evolución del valor de la inversión, la Sociedad ha procedido a estimar el valor razonable de la participación tomando como referencia la información financiera más reciente disponible de la entidad participada. En la determinación del valor razonable se han tenido en cuenta, la naturaleza de las inversiones realizadas por Road Sea Group, S.L., consistentes fundamentalmente en participaciones en sociedades del grupo y asociadas, así como la información financiera disponible de dichas entidades subyacentes. En este sentido, la Sociedad no consolida las participaciones indirectas mantenidas a través de Road Sea Group, S.L., registrando su inversión exclusivamente por el coste de adquisición de la participación directa.

Las eventuales plusvalías latentes que pudieran ponerse de manifiesto como consecuencia de la comparación entre el valor contable de la inversión y su valor razonable estimado no se registran en el balance de situación, informándose, en su caso, en las cuentas de orden, de acuerdo con la normativa aplicable. Durante el ejercicio no se han identificado indicios de deterioro que requieran el registro de correcciones valorativas sobre la inversión mantenida en Road Sea Group, S.L. a la fecha de cierre.

7. ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

A continuación, se adjunta el detalle del apartado "Acreedores y cuentas a pagar" del balance de situación recoge al 31 de diciembre:

	Euros
	2025
Otras deudas con las administraciones públicas	1.755,49
Otros acreedores	12.939,46
	14.694,95

8. FONDOS REEMBOLSABLES

En el momento de su constitución, la Sociedad contaba con un único accionista, Nazca Capital, S.G.E.I.C., S.A., quien suscribió y desembolsó íntegramente el capital social inicial. De acuerdo con la escritura de constitución, la Sociedad se constituyó con un capital social inicial de 60.000 euros, representado por 60.000 acciones de un euro de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas por Nazca Capital, S.G.E.I.C., S.A.

Durante el ejercicio 2025, los accionistas de la Sociedad realizaron aportaciones dinerarias con ocasión de la suscripción de acciones en el marco de los compromisos de inversión asumidos, por un importe total desembolsado de 36.939.005,04 euros.

De dicho importe, 3.582.431,00 euros se imputaron a capital social, correspondiente al valor nominal de las acciones emitidas, mientras que el importe restante, por 33.356.574,04 euros, se registró como prima de emisión, al corresponder a aportaciones efectuadas por los accionistas por encima del valor nominal de las acciones.

La prima de emisión forma parte de los fondos propios del Fondo, se encuentra íntegramente desembolsada a la fecha de cierre del ejercicio y no está sujeta a restricciones para su distribución distintas de las establecidas en la normativa mercantil y sectorial aplicable.

Capital social

El patrimonio de la Sociedad estará integrado por las acciones que al mismo realicen sus accionistas. El patrimonio de la Sociedad está dividido en acciones de Clase A, Clase B y Clase C, de distintas características, de acuerdo con lo establecido en el art. 31 de la Ley 22/2014 y el Reglamento de Gestión. Las acciones confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre el patrimonio de la Sociedad a prorrata de su participación en el mismo y con sujeción a las Reglas de Prelación.

Clase A

Las acciones de Clase A están destinadas a inversores que se comprometan a aportar un importe mínimo, con carácter general, de 250.000 euros, si bien la Sociedad Gestora puede autorizar excepcionalmente un importe inferior cuando lo considere adecuado para los intereses de la Sociedad y de sus inversores.

Estas acciones llevan aparejada una Prestación Accesorio de desembolso de fondos, conforme al régimen previsto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de Gestión.

Los titulares de acciones de Clase A están sujetos al pago de la Comisión de Gestión y de la Comisión de Suscripción establecidas en el Reglamento.

Clase B

Las acciones de Clase B no exigen un compromiso mínimo individual, aunque el conjunto de los accionistas de esta clase deberá suscribir compromisos por un importe al menos equivalente al 2% de los Compromisos Totales de la Sociedad.

Estas acciones podrán ser suscritas por el Asesor, sus socios o por las personas físicas o jurídicas designadas por éste.

Las acciones de Clase B no están sujetas al pago de la Comisión de Gestión ni de la Comisión de Suscripción.

Clase C

Las acciones de Clase C pueden ser suscritas por el Asesor, la Sociedad Gestora, sus socios o empleados, así como por las personas físicas o jurídicas que cualquiera de ellos designe. No existe requisito de compromiso mínimo individual, sin perjuicio de lo dispuesto para los inversores en la normativa aplicable.

Los titulares de acciones de Clase C, conjuntamente con aquellas personas designadas por la Sociedad Gestora, constituyen los Receptores del Carry, con derecho a percibir la remuneración variable ("Carry") en la proporción que determine la Sociedad Gestora.

Estas acciones no están sujetas a la Comisión de Gestión ni a la Comisión de Suscripción.

A continuación, se muestra el desglose de las acciones para cada clase, así como el patrimonio desembolsado a 31 de diciembre de 2025:

	<u>Compromiso de inversión</u>	<u>Número de participaciones suscritas a 31/12/2025</u>	<u>Desembolsos 31/12/2025 (euros)</u>	<u>Distribuciones a partícipes a 31/12/2025 (euros)</u>	<u>Porcentaje del Fondo</u>
CLASE A	27.759.360,25	2.492.326	25.816.205,04	-	69,80%
CLASE B	10.000.000,00	908.396	9.300.000,00	-	25,16%
CLASE C	1.960.000,00	181.709	1.822.800,00	-	5,04%
	<u>39.719.360,25</u>	<u>3.582.431</u>	<u>36.939.005,04</u>	<u>-</u>	<u>100,00%</u>

Por lo tanto, a 31 de diciembre de 2025, el patrimonio total de la Sociedad ascendía a 36.025.251,28 euros.

Acorde al Reglamento de Gestión, el valor liquidativo de cada acción será el resultado de dividir el patrimonio neto atribuido a cada clase de acciones a que corresponda por el número de acciones en circulación dentro de esa clase.

A 31 de diciembre de 2025 la Sociedad cuenta con 10 accionistas repartidos entre clase A, B y C. A continuación, se muestra el desglose del valor liquidativo de las acciones a fecha a 31 de diciembre de 2025.

	<u>Clase A</u>	<u>Clase B</u>	<u>Clase C</u>
Patrimonio Neto de la Sociedad atribuible a los acciones (Euros)	25.151.970,26	9.065.998,21	1.815.751,94
Acciones	2.492.326	908.396	181.709
Valor Liquidativo de cada acción (Euros)	10,09	9,98	9,99

A 31 de diciembre de 2025, Govera Inversiones, S.L. ostenta el 20,05% del accionariado de la Sociedad.

9. SITUACIÓN FISCAL

La Sociedad está sujeto al régimen fiscal establecido en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, siéndole de aplicación el régimen especial previsto para las entidades de capital riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como el resto de la normativa fiscal vigente.

Con carácter general, los resultados de la Sociedad tributan al tipo impositivo del Impuesto sobre Sociedades vigente en cada ejercicio. No obstante, de acuerdo con la normativa aplicable a las entidades de capital riesgo, determinadas rentas obtenidas por la Sociedad pueden beneficiarse de los regímenes de exención previstos en la legislación fiscal, siempre que se cumplan los requisitos legalmente establecidos.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción legalmente establecido. En opinión de los Administradores de la Sociedad, no existen contingencias fiscales de importe significativo que pudieran derivarse de las operaciones realizadas por la Sociedad.

Como consecuencia del resultado negativo obtenido en el ejercicio 2025, la Sociedad no ha registrado gasto ni ingreso por Impuesto sobre Sociedades en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo comprendido entre el 28 de marzo y el 31 de diciembre de 2025.

A 31 de diciembre de 2025, la Sociedad presenta bases imponibles negativas pendientes de compensar por importe de 913.753,76 euros, que figuran informadas en las cuentas de orden. No se han reconocido activos por impuesto diferido asociados a dichas bases imponibles negativas, al no poder determinarse con suficiente fiabilidad la existencia de beneficios fiscales futuros que permitan su recuperación.

	Euros		
	2025		
	Aumentos	Disminuciones	Saldo
Resultado contable antes de Impuestos	-	-	(913.753,76)
Diferencias permanentes	-	-	
Resultado contable ajustado			(913.753,76)
Diferencias temporales			-
Base imponible del ejercicio			(913.753,76)
Compensación bases imponibles negativas ejercicios anteriores			-
Base imponible fiscal			<u>(913.753,76)</u>

10. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

10.1 Ingresos financieros

La composición de los ingresos financieros del periodo comprendido entre el 28 de marzo y el 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

	Euros
	2025
Intereses y rendimientos asimilados de los activos financieros	
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados	2,00
Total	<u>2,00</u>

Durante el periodo comprendido entre el 2025 se devengaron ingresos por intereses de las cuentas corrientes.

10.2 Otros resultados de explotación

10.2.1 Comisiones satisfechas

La Sociedad Gestora percibe de la Sociedad comisiones por gestión y representación, según las condiciones acordadas en el Reglamento de Gestión

En cualquier caso, la suma de los importes abonados a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Gestión a lo largo de la duración de la Sociedad (incluidas su prórrogas y extensiones) no podrá exceder del veinte por ciento (20%) de los Compromisos Totales.

Durante el periodo comprendido entre el 28 de marzo y el 31 de diciembre de 2025 la Sociedad Gestora no ha percibido de la Sociedad ninguna comisión.

El Depositario no ha percibido comisión de depositaria durante el ejercicio 2025.

10.2.2 Otras comisiones y gastos

Dentro del apartado se recogen los gastos de estructuración de la Sociedad, correspondientes a la comisión de estructuración devengada a favor de la Sociedad Gestora, los cuales ascienden a 750.000 euros.

10.3 Otros gastos de explotación

La composición de los gastos de explotación del periodo comprendido entre el 28 de marzo y el 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

<u>Otros gastos de explotación</u>	<u>Euros</u> <u>2025</u>
Tasas	24.179,70
Asesoramiento y administración	127.528,01
Seguros	-
Auditoría	-
Profesionales independientes	12.048,05
Otros servicios	-
Total	<u><u>163.755,76</u></u>

11. CUENTAS DE ORDEN

Otras cuentas de orden

A 31 de diciembre de 2025 el capítulo presenta el siguiente detalle:

	<u>Euros</u> <u>2025</u>
Patrimonio comprometido	39.719.360,25
Patrimonio comprometido no exigido	2.780.355,21
Pérdidas fiscales a compensar	913.753,76
	<u><u>43.413.469,22</u></u>

12. OTRA INFORMACIÓN

- Honorarios de Auditoría

Los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio 2025 han ascendido a 7.000,00 euros, con independencia del momento de su facturación.

- Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio

Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante el periodo comprendido entre el 28 de marzo y el 31 de diciembre de 2025, la Sociedad no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de la Sociedad, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2025, como los pagos realizados a dichos proveedores durante el periodo comprendido entre el 28 de marzo y el 31 de diciembre de 2025, cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

- Retribuciones y otras prestaciones de los Administradores

De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, el cargo de administrador de Nazca Oportunidades 2025 III, F.C.R.E., S.A. es gratuito. En consecuencia, durante el ejercicio 2025 los administradores no han percibido retribuciones ni otras prestaciones, ni se han concedido a su favor anticipos, créditos, garantías o compromisos en materia de pensiones.

13. GESTIÓN DEL RIESGO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades de la Sociedad, pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo, verificando el cumplimiento de determinados límites y controles. Este proceso es crítico para la continuidad de las operaciones de la Sociedad. La política de inversión de la Sociedad, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se describen en el folleto registrado y a disposición del público en los registros habilitados al efecto en la C.N.M.V.

La Sociedad está expuesta al riesgo de crédito, riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés, de precio y de tipo de cambio), y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera. En este sentido, la Ley 22/2014, por la que se regulan las entidades de Capital Riesgo (ECR), otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la Sociedad Gestora de la Sociedad. Los mencionados coeficientes normativos son los especificados en la Nota 1 de la memoria.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone la Sociedad que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Sociedad Gestora.

Riesgo de crédito

Es el riesgo de que una de las partes del instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones contractuales y cause una pérdida financiera a la otra parte.

La legislación vigente establece los requisitos que debe cumplir la cartera de la Sociedad (concentración) y su correlación con el total de activos. El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2025:

	<u>Euros</u> <u>2025</u>
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 5)	<u>214.592,18</u>
Exposición máxima	<u>214.592,18</u>

Estos riesgos, a efectos de su distribución geográfica, se encuentran localizados íntegramente en España.

Riesgo de mercado

Son los que surgen por la exposición a variaciones en las condiciones de mercado de las posiciones mantenidas en instrumentos financieros.

El ámbito de actuación de la Sociedad Gestora para la medición de los riesgos de mercado alcanza a todas aquellas operaciones realizadas con entidades cuyas actividades están sujetas a los riesgos de mercado y de liquidez. Los riesgos de tipo de interés, tipo de cambio y renta variable son gestionados y controlados por la Sociedad Gestora.

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad no tenía posiciones afectas a este riesgo.

Riesgo de tipo de interés

Surge como consecuencia de cambios en los tipos de interés de mercado que afectan al valor de los instrumentos financieros.

La labor de control del riesgo de tipo de interés se realiza por la Dirección General de la Sociedad Gestora, teniendo como objetivo limitar al máximo los riesgos de tipo de interés a los que está sometido la Sociedad.

La Sociedad no mantiene activos financieros expuestos de forma significativa a este riesgo.

Riesgo de precio

Surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, excepto los que sean consecuencia del riesgo de tipo de cambio o de tipo de interés, motivados por factores específicos que afectan al propio instrumento o a su emisor, o por factores que afecten a todos los instrumentos similares negociados en el mercado.

Riesgo de tipo de cambio

Surge por las variaciones en el tipo de cambio entre monedas.

Al cierre del ejercicio 2025 la Sociedad no mantiene elementos de activo o de pasivo expresados en moneda extranjera no habiendo registrado diferencias de cambio en la cuenta de pérdidas y ganancias, por lo que la Sociedad Gestora considera que el mismo no se encuentra expuesto al riesgo por tipo de cambio.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

A 31 de diciembre de 2025, la Sociedad no tiene obligaciones de pago significativas.

14. HECHOS POSTERIORES

Desde el cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores que tenga un impacto significativo en dichas cuentas anuales.

Informe de gestión correspondiente al periodo comprendido entre el 28 de marzo y el 31 de diciembre del 2025

De acuerdo con el artículo 67 de la Ley 22/2014 de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital-Riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, los administradores de Nazca Oportunidades 2025 III, S.A. presentan el siguiente informe de gestión, que recoge la evolución de la Sociedad durante el ejercicio 2025, entendiéndose como el periodo comprendido entre el 28 de marzo de 2025 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2025.

Desarrollo del negocio de la Sociedad durante el ejercicio 2025.

Durante el ejercicio 2025, el Fondo ha mantenido su actividad de acuerdo con su política de inversión, estando su cartera concentrada en la participación en Road Sea Group, sociedad que ha continuado desarrollando su actividad de forma favorable a lo largo del ejercicio.

En cuanto a la evolución previsible del Grupo, los presupuestos aprobados para el ejercicio 2026 contemplan la continuidad de la actividad en niveles similares a los del ejercicio anterior.

Road Sea Group ha seguido ejecutando su estrategia basada en el crecimiento orgánico, apoyada en el fortalecimiento de su posicionamiento en España y la mejora continua de la eficiencia operativa.

Asimismo, la gestión del Grupo se ha orientado a la generación de resultados operativos recurrentes, con el objetivo de alcanzar un nivel de EBITDA suficiente que permita un desarrollo ordenado de la actividad, manteniendo una estructura financiera equilibrada y un nivel de apalancamiento controlado.

De acuerdo con el artículo 50.1 del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288, se incluye como anexo a este informe la información mencionada en el artículo 11.1 y 11.2 del Reglamento (UE) 2019/2088 en el formato de la plantilla establecida en el anexo IV de dicho Reglamento Delegado.

Uso de instrumentos financieros

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito y liquidez de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 22/2014 de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital-Riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las correspondientes circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Informe sobre las actividades en I+D

A lo largo del ejercicio 2025 no ha existido actividad en materia de investigación y desarrollo.

Acciones propias

Durante el ejercicio 2025 la Sociedad no ha adquirido ni posee participaciones propias.

Informe sobre la actividad medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de este. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria de las Cuentas Anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

Gestión del riesgo

En la Nota 13 de la Memoria, que forma parte de las cuentas anuales, se hace un análisis detallado de la situación al cierre y de la gestión realizada durante el ejercicio 2025 de los diferentes tipos de riesgos de la Sociedad.

Periodo medio de pago a proveedores

Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante el periodo comprendido entre el 28 de marzo y el 31 de diciembre de 2025, la Sociedad no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de la Sociedad, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2025, como los pagos realizados a dichos proveedores durante el periodo comprendido entre el 28 de marzo y el 31 de diciembre de 2025, cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

No se han producido hechos posteriores de especial relevancia que no se señalen en la memoria.

NAZCA OPORTUNIDADES 2025 III, F.C.R.E., S.A.

Las presentes Cuentas Anuales de NAZCA OPORTUNIDADES 2025 III, F.C.R.E., S.A., correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, que incluyen el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2025, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo, la Memoria y el Informe de Gestión correspondientes al periodo comprendido entre el 28 de marzo de 2025 y el 31 de diciembre el 2025, son formuladas y firmadas por el Consejo de Administración de la Sociedad, que figuran a continuación:

31 de marzo de 2026

Carlos Carbó Fernández

Ignacio Portela Palleres

Nazca Capital, S.G.E.I.C., S.A. (representada por D. Ignacio Portela Pallares)

Catalina Chalbaud Castellanos

Javier Allende Quijano

Ismael Picón García de Leaniz

Pedro Joaquín Ortiz Ortiz

Uptrend Consulting, S.L (representada por Francisco Javier Rosino Entrena)

Miguel García Prieto

María del Mar García Baquero Vela

Caja de Burgos Inversiones Estratégicas, S.L. (representada por Rafael Barbero Martín)

Govera Inversiones, S.L. (representada por José Luis Parra Hueso)